

BUIN, 30 ENE 2019

577941

DECRETO TC. N° 21 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 132** de fecha 15 de Enero de 2019, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal(S) Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 15 de Enero al 27 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 176**, de fecha 17 de Enero de 2019, se concede permiso compensatorio al funcionario don **Gerónimo Martini Gormaz**, Secretario Municipal, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 14** de fecha 22 de Enero de 2019, se aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas y cronograma de la licitación pública denominada "**Servicio de Guardia en Celebración Aniversario Comunal 2019**".

4.- El **Memorándum N° 94** de fecha 25 de Enero de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita a la Administrador Municipal(S) decretar las consultas, respuestas y aclaraciones efectuadas por la Licitación Pública denominada "**Servicio de Guardia en Celebración Aniversario Comunal 2019**". Se adjunta la siguiente documentación:

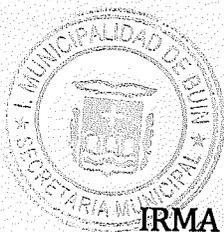
↓ Consultas, Respuestas y Aclaraciones de la Licitación ID 2723-3-LE19, Servicio de Guardia en Celebración Aniversario Comunal 2019.

5.- La **Resolución** de la Administradora Municipal(S) donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

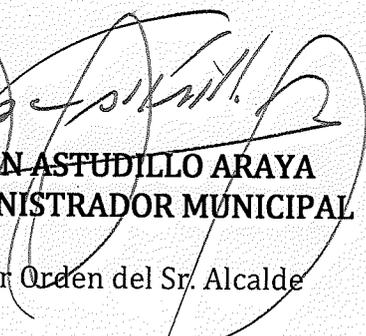
1.- **Ratifíquese** la publicación de las *Consultas, Respuestas y Aclaraciones* efectuadas por la Licitación Pública denominada "**Servicio de Guardia en Celebración Aniversario Comunal 2019**" ID 2723-3-LE19, las que fueron publicadas el día 24 de Enero de 2019 en el Portal de Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. I.V.R. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Respuestas y Aclaraciones\Aniversario 2019\Servicio de Guardia.doc